

CONCEPCION DEL URUGUAY, 16 DE MAYO DE 2017.-

VISTO, el proceso de acreditación iniciado de las carreras Licenciaturas en Enfermerías dispuesto por Resolución Ministerio de Educación N° 2721/2015, en el que se halla inscripta la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Acreditación ante CONEAU designada por Resolución "CD" N°1257/16 ha presentado la propuesta de Reglamento para la Práctica Pre Profesional.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se han expedido favorablemente sobre el particular.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento para la Practica Pre Profesional, que se adjunta como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el mismo sea de público conocimiento.

ARTICULO 3º.- Registrese, notifiquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO Secretario Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Salud - UNER Mg. Jorge Luís PEPE DECANO

Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" № 583/17.-

ANEXO I

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES (PPP)

Fundamentación

El Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud UNER contempla en su estructura, asignaturas del Área profesional que incluyen Prácticas Pre-Profesionales. Estas prácticas son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teóricos-prácticos, que favorecen el aprendizaje de los contenidos procedimentales "saber hacer" y el desempeño del rol profesional de forma progresiva. Conforman un conjunto de actividades supervisadas que se desarrollan en diferentes ámbitos: instituciones hospitalarias, centros de salud, organizaciones sociales, entre otros.

Las experiencias prácticas ofrecen al estudiante la oportunidad de participar del cuidado de la persona, familia y comunidad en todas las etapas del ciclo vital y en los distintos niveles de atención. Además, permiten desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de un trabajo interdisciplinario que favorece la integración del estudiante al equipo de salud.

En el Plan de estudios se encuentran en dos momentos las PPP: A) las que se dan durante el cursado de cada asignatura del Área profesional, excepto las Práctica Integradas Í y II y, B) las Prácticas Integradas I y II.

ARTÍCULO 1º: Prácticas Pre-Profesionales: Naturaleza y Tipo de Prácticas

Las PPP conforman un conjunto de actividades supervisadas, que se llevan adelante en el ámbito hospitalario y/o Centros de salud u organizaciones sociales y conforman un espacio extra-áulico central que hace posible la articulación e integración en forma progresiva, de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en las distintas asignaturas del núcleo profesional.

mis,



En ellas, los estudiantes realizan la atención directa a la persona, familia y comunidad a través de la construcción e implementación del Proceso de Atención de Enfermería conveniente a la situación específica de cada uno de los sujetos de cuidado.

Las actividades desarrolladas durante este espacio están orientadas a la atención de las personas en todas las etapas del ciclo vital, en los distintos niveles de atención, poniendo el énfasis en la promoción de la salud y la protección específica, a través de un trabajo interdisciplinario que llevará al estudiante a adquirir la capacidad de cooperación e integración.

ARTÍCULO 2°.- Objetivos de las Prácticas Pre-Profesionales

Que el estudiante logre, al finalizar el Ciclo I:

- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para la planificación, diagnóstico, ejecución y evaluación de los cuidados enfermeros, relacionados con la promoción, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, en todas las etapas del ciclo vital.
- ✓ Aplicar el Proceso de Gestión como gestor de unidades de cuidados de enfermería.
- Participar en programas de salud como integrante de los equipos interdisciplinario e implementar planes de cuidados de enfermería orientados a la educación pare la salud del individuo, familia y comunidad.
 - ✓ Integrar equipos de investigación interdisciplinarios
- ✓ Realizar la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.

Que el estudiante logre al finalizar el Ciclo II:

- ✓ Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
- Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Dirigir, participar y/o integrar equipos interdisciplinarios de investigación, con el propósito de favorecer el desarrollo profesional.

pri



- Planear y dirigir programas de formación y educación continua para el personal de enfermería y/u otras disciplinas de su competencia.
- Brindar asesoramiento institucional en temas relacionados a la disciplina y según las incumbencias profesionales establecidas en la Ley Nacional 24.004.

ARTÍCULO 3°: Descripción de las Prácticas Pre-Profesionales

Las PPP constituyen actividades curriculares de carácter obligatorio, con supervisión docente.

Los profesores a cargo de las asignaturas deberán planificar y decidir sobre las mismas: contenidos y/o ejes; cronograma; objetivos; formas y momentos de evaluación.

Las experiencias prácticas serán evaluadas según se describa en el programa de cada asignatura del Área profesional, aprobado oportunamente por el Consejo Directivo de la Facultad. En todos los casos se utilizarán instrumentos de evaluación adecuados al tipo de experiencia práctica que se realice (listas de cotejo, rúbricas, entre otros). La evaluación del estudiante durante las experiencias prácticas será responsabilidad del equipo de profesores a cargo de la asignatura a la que corresponde la misma.

Tal como señala el Reglamento General Académico (Resolución "CD" № 26/17, ARTICULO 14) "No se acepta la condición de estudiante libre en la asignaturas del Área profesional de cada carrera que figuran en el Anexo I, del presente Reglamento". En tal sentido, el estudiante que no alcance la regularidad de la asignatura, deberá recursar la misma.

Las PPP se realizarán en instituciones públicas con las que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene vigente convenios de cooperación específica.

Para poder realizar las PPP los estudiantes y docentes deben acreditar poseer la vacunación necesaria determinada por la Resolución "CD" Nº 1167/16 "Establecer las exigencias del calendario nacional de vacunación completo" (vacuna Anti Hepatitis B (3 dosis), Anti tetánica y Anti gripal anual).

pris,



Durante las PPP los estudiantes deberán usar el uniforme y tener el equipo de bolsillo solicitado por los profesores a cargo de esta instancia. El no cumplimiento de esta disposición los inhabilitará para su realización.

ARTICULO 4°: Consideraciones de forma para las Practicas Pre Profesionales (PPP)

- ✓ Uniforme aprobado para la carrera:
- a. Pantalón azul marino
- b. Chaqueta blanca, de una amplitud que facilite el movimiento, con dos bolsillos grandes al frente a la altura de la cintura y un bolsillo pequeño, lado izquierdo arriba, este con el logo de la carrera, nombre y primer apellido del estudiante, facultad y universidad)
- c. Zapatos cerrados negros (para los varones) y blancos (para las mujeres) de material que no absorba la humedad, fácil de limpiar y con suela antideslizante, sin ningún tipo de adorno. No constituye calzado para el uniforme, zapatos tipo "Crocs" o similar, botas, botines, o zapatillas de deporte.
- d. Se puede usar una camiseta, remera o musculosa blanca por debajo de la chaqueta que no sobresalga a la vista.
 - e. En época de frío se puede usar saco o suéter abierto azul marino o blanco.
 - f. Disponer del equipo de bolsillo (reloj halógeno, birome, anotador, tijera)
 - g. Disponer de un cuaderno o similar para la realización del Diario de la PPP
 - ✓ Observaciones generales:
- a. El uniforme debe estar limpio, completo y bien presentado. Solo se usará en el Área donde esté realizando la PPP.
- b. Durante las PPP los estudiantes deberán: mantener el pelo corto o recogido; llevar las uñas cortas y sin esmalte; no usar joyas (solo se permite el anillo tipo alianza) Si usa piercing, deberá cubrirlo o quitarlo; llevar un maquillaje discreto si lo desean y , si usan barba, deberá estar prolija o con rasurado total.
 - c. Durante las PPP los estudiantes y docentes no podrán usar celular.
- d. Durante las PPP, e estudiante debe conocer y respetar las normas, reglamentos y protocolos vigentes en las instituciones donde se realiza la misma, y enmarcar su actividad en este Reglamento.

Ins,



e. Durante las PPP los estudiantes y docentes deberán aplicar las Normas de Bioseguridad previstas para cada uno y todos los haceres enfermeros.

f.El estudiante no podrá abandonar el Área donde se halla realizando la PPP sin la autorización explícita del docente a cargo.

g. El docente pasará lista de asistencia quince (15) minutos antes de la hora estipulada para las experiencias prácticas. En ese momento los estudiantes deberán encontrarse vestidos con el uniforme. El estudiante que no cumpla con este requisito deberá acreditar fehacientemente la situación. Se considerará:

Llegada tarde: la tolerancia de ingreso será hasta 15 minutos.

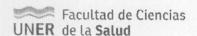
Ausente con aviso: si justifica su inasistencia

Ausente sin aviso: se presenta luego de los 15 minutos de tolerancia sin justificación fehaciente

- h. El horario de refrigerio se acordará con el docente de acuerdo a la dinámica del Servicio y a las disponibilidades de la institución en la que se realicen las PPP. El mismo no excederá los 30 minutos.
- i. El estudiante no aceptará asignaciones de trabajo ni indicaciones de otra persona sin autorización del docente a cargo.
- j. El estudiante no podrá permanecer en el área de la experiencia práctica fuera del horario asignado a las mismas.
- k. El estudiante que incurra en faltas disciplinarias durante sus PPP será pasible de las sanciones estipuladas en las reglamentaciones de la Facultad.
 - ✓ No podrán realizar las Práctica Pre Profesionales
- a. Aquellos estudiantes que se encuentren con certificado médico de reposo y toda vez que se encuentren con elementos de rehabilitación e inmovilización (yesos, férulas, cabestrillos). Para reintegrarse a las experiencias prácticas deberán presentar el certificado médico quelle otorgue el alta y explícitamente indique que puede reintegrarse a estas.
- b. Aquellos estudiantes que se encuentren con certificado médico por motivos de salud graves y prolongados. El equipo de cátedra, la Coordinación de Carrera y la Secretaría

MI

-



Académica, estudiará la situación del estudiante y evaluará las posibilidades de reincorporación y/o recuperación de la experiencia práctica una vez obtenida el alta.

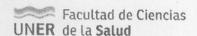
- c. Aquellos estudiantes que se presenten a realizar la PPP sin el uniforme o con este fuera de las condiciones previstas. El profesor responsable de las experiencias prácticas le solicitará al estudiante que se retire del espacio.
- d. Aquellos estudiantes que no se encuentren en condiciones de salud adecuadas para la realización de las PPP. El profesor responsable de las experiencias prácticas le solicitará al estudiante que se retire del espacio, y este deberá presentar a posteriori el certificado médico de alta para reincorporarse y recuperar la/s inasistencias producidas.
- e. Si durante las PPP ocurriera algún accidente, por exposición a materiales biológicos u otro motivo, el estudiante deberá implementar el Protocolo a seguir en caso de Accidentes en Experiencias Prácticas (Ver ARTÍCULO 8° de este reglamento).

ARTÍCULO 5º Situaciones Especiales

- El profesor que detecte en un estudiante un rendimiento académico deficiente atribuible a problemas vocacionales, de salud física, mentales o a una descompensación de una enfermedad crónica, comunicará esta situación en forma confidencial, independientemente del proceso de calificación del estudiante, al Profesor titular, quién junto al Coordinador de la Carrera y el Secretario Académico, acordarán la decisión a tomar al respecto, en el marco de las normativas de la Facultad.
- Las alumnas que durante cualquier tipo de experiencias prácticas se encuentren embarazadas, deberán presentar al Profesor titular el certificado médico que indique la edad gestacional y la autorización de su médico para realizar dichas prácticas.
- Toda alumna puérpera deberá presentar al Profesor titular el certificado médico que indique la autorización de su médico para realizar dichas prácticas. De estar autorizada a realizar la práctica, se deberá contemplar y facilitar las condiciones necesarias para que la alumna pueda continuar con la lactancia materna durante la cursada. Bajo ninguna circunstancia podrá concurrir a las experiencias prácticas con su bebé.

prs,

7



En todos estos casos el Profesor titular de la asignatura, el Coordinador de la Carrera y el Secretario Académico estudiarán la situación particular de cada estudiante, para que este tenga la posibilidad de recuperar ese tiempo, en el marco de las normativas de la Facultad, de no ser posible, el estudiante deberá suspender la cursada.

ARTICULO 6°: Práctica Integrada

Se denomina Práctica Integrada (PI) a la asignatura que se cursa en el último año de cada uno de los Ciclos de la carrera de Licenciatura en Enfermería. En el plan de estudios se incluyen la Práctica Integrada I y Práctica Integrada II, respectivamente. Cada una de las PI tiene un promedio de 17 horas semanales de cursado, que pueden compatibilizarse con el régimen horario existente en la Institución, y/o Servicio donde se desarrolle la misma y con las demás asignaturas que curse en ese momento.

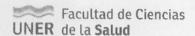
Las PI tienen el propósito de ofrecer al estudiante la oportunidad de articular, aplicar e integrar los conocimientos teórico-prácticos desarrollados hasta el momento en la carrera, y busca fortalecer la construcción de su autonomía y ser profesional, como también su vinculación e interacción con el resto de los profesionales que integran el equipo de salud.

Para la realización de la PI I y II, el estudiante, además de enmarcarse en lo previsto en los Artículos 3° y 4° de este Reglamento, deberá cumplir con el régimen de correlatividades establecido en el Plan de estudios (Resolución "CS" N° 015/17)

- ✓ Supervisión/Evaluación de la Práctica Integrada
- a. Previo al inicio de las experiencias prácticas, el Equipo docente presenta los objetivos, las actividades planteadas, el Reglamento de las PPP, y abre el debate a dificultades que puedan surgir en los estudiantes relacionados a la práctica o sobre la institución en la que realizarán esta actividad.
- b. Durante el transcurso de la PI se realizará una evaluación continua de los estudiantes con el propósito de orientar o re-orientar el aprendizaje y aprovechar al máximo esta instancia. Este seguimiento se concretará a través de:
- Supervisión Clínica: con el objetivo de aprender y perfeccionar el cuidado, tomando los datos del análisis y la reflexión de las propias acciones del estudiante como elemento

ps/

8



clave para la retroalimentación. Será una supervisión orientada al aprendizaje del cuidado realizada mediante ciclos repetidos de planificación, observación y reflexión sobre la acción realizados conjuntamente por profesor y estudiante.

- Aprendizaje Experiencial¹: con el objetivo de mejorar la práctica propiamente dicha, al ser utilizadas como guías para acciones posteriores. Las/los alumnas/os a partir de una experiencia determinada (situación real en los lugares de prácticas), observan y reflexionan (compartida con compañeros y profesores) sobre la misma y realizan algún tipo de abstracción integrando esas reflexiones, clarificando el significado de la experiencia y tomando conciencia de cómo esa información generada por la actividad podría ser usada en futuras experiencias.
- ✓ Supervisión Clínica + Aprendizaje Experiencial: ante las dificultades que la/el alumna/o pueda tener para realizar las actividades que requiere el Aprendizaje Experiencial, la Supervisión Clínica puede ser la solución para ese problema. Realizando el proceso de: 1. Planificación conjunta (profesor y estudiante) 2. Acción 3. Observación 4. Evaluación conjunta.
- Diarios: con el objetivo de ejercitar la reflexión mediante la escritura. Instrumento que es ampliamente utilizado en el discurso didáctico, aunque no, en el discurso y en las prácticas y en la formación de Enfermería. Existen estudios que indican que el conocimiento profesional (personal, simbólico y contextual) es favorecido introduciendo estrategias, como los diarios, que favorecen un aprendizaje reflexivo (paradigma de "escribir para reflexionar"). La interacción del proceso de escribir un diario permite reflexionar sobre la propia escritura, es decir, confrontarse con el propio pensamiento.

prs!

¹ MILES (1989) Aprendizaje Experiencial: Espiral que comprende cinco etapas: 1. Experiencias 2. Compartir las percepciones de la experiencia 3. Asignar significado a la experiencia 4. Abstracción de conceptos, generalizaciones y principios 5. Aplicación de principios a la vida diaria y al trabajo. KOLB (1984) propone un proceso cíclico, similar aunque más sintético que el anterior, que abarca cuatro fases o momentos: 1. Experiencia Concreta. 2. Observación reflexiva. 3. Abstracción, conceptualización y generalización de las experiencias vividas. 4. Experimentación de esas abstracciones en nuevas situaciones.



c. La evaluación de la PI para su acreditación, debe darse en situaciones que deben parecerse lo más posible a la situación en la que la competencia a evaluar deba ser utilizada en la realidad, es decir, un contexto significativo y relevante. En este contexto, se plantea la Evaluación Sumativa; que incluirá

- ✓ Rotación por distintos Servicios Hospitalarios y Comunitarios La rotación se organizará contemplando los contenidos previstos en cada una de las Prácticas Integradas respectivas. El alumno podrá recuperar una (1) vez solo una (1) de las rotaciones.
- ✓ Portfolio (Ver Anexo A, a modo de ejemplo)
- ✓ El alumno deberá presentar y aprobar el 90% de los Portfolios solicitados.
- ✓ Evaluación Estructurada de la Práctica Integrada "Situación con Sujeto de cuidado real" (Ver Anexo B y C, a modo de ejemplo)
- ✓ El alumno podrá recuperar una (1) vez esta instancia.
- √ Asistencia
- ✓ Los alumnos rotaran por distintos Servicios Hospitalarios y Comunitarios en los que
- √ deberán acreditar el noventa por ciento (90%) de asistencia.

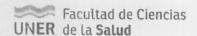
ARTÍCULO 7°: Compromiso de cumplimiento en las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Antes de iniciar i	ias Practicas Pre Profesionales, los estudia	antes deberan firmar el siguiente
compromiso de cu	implimiento de las normas establecidas para	la realización de dichas actividades.
El estudiante de	la Carrera de Licenciatura en Enfermería	a,, legajo
universitario N°	y DNI	, en el marco de su
asistencia a las	Instituciones asignadas para realizar la	s Practicas Pre Profesionales, se
compromete a:		
- Respetar las nor	rmas, reglamentos y disposiciones de la Ins	stitución a la que asiste durante las

- Asistir a todos los encuentros pactados.

- Respetar los horarios de inicio y fin de la práctica.

my'



- Mantener la confidencialidad de lo vertido en las actividades realizadas, para garantizar el secreto profesional.
- Esforzarse por aprovechar al máximo la oportunidad de interacción con el nuevo medio, actuando siempre en carácter de estudiante de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Participar activamente de las Prácticas Pre Profesionales y mostrar verdadero interés por adquirir los conocimientos.
- Desarrollar un trato amable y respetuoso con los sujetos de cuidado, persona, familia y/o comunidad; con los profesionales de enfermería del Servicio donde se realicen las experiencias prácticas y con los demás miembros del equipo de salud.
- Respetar las indicaciones de los responsables institucionales.

Firma del Estudiante:	
Aclaración:	
Fecha:	

ARTÍCULO 8°: PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O BIOLÓGICO EN EXPERIENCIAS PRÁCTICAS

Presentación

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene una póliza de seguro para todos los estudiantes de la institución.

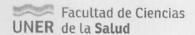
En el caso de que la institución en la que se realicen las experiencias prácticas supervisadas disponga que se implemente su normativa para este tipo de situaciones, el estudiante y el profesor responsable de las experiencias prácticas actuarán de acuerdo a ésta y deberán notificarlo al profesor titular, al coordinador de la carrera y al secretario académico.

Los pasos a seguir inmediatamente ocurrido el accidente serán:

- 1. El estudiante que sufra el accidente se lo comunicará al profesor responsable de las experiencias prácticas y al enfermero responsable de la institución.
- El profesor responsable se contactará con el profesor titular de la asignatura.
- 3. La facultad se hará cargo de todo lo que le suceda al estudiante realizando actividades prácticas.

ms!

TANTE O BIOLÓGICO



ANEXO A

ASIGNATURA *PRÁCTICA INTEGRADA I* PORTFOLIO

Elabore su portfolio en donde pueda dar evidencias de su trabajo en relación con estos aspectos:

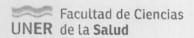
- ✓ Una (1) admisión y un (1) alta a un Sujeto de cuidado adulto
- ✓ Un (1) PAE a un Sujeto de cuidado en periodo de puerperio inmediato; un (1) PAE a un Sujeto de cuidado con alteraciones de su Salud Mental
- ✓ Dos (2) situaciones críticas (sucesos de la Práctica Integrada que le impacten o sorprendan —por su buen o mal curso-, y que provocan o motivan la reflexión)
- ✓ Lectura crítica de una artículo científico relacionado con la gestión de los recursos humanos de enfermería
- ✓ Preparación de un tema para educar a la familia en el marco de Enfermería Comunitaria I

Para cada uno de estos aspectos deberá completar el informe de auto reflexión que se adjunta a continuación.

Plantilla de análisis para el informe de autorreflexión (deberán adaptarse a la peculiaridad de cada competencia)

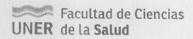
RESUMEN DEL CASO Ó DE LA COMPETENCIA TRABAJADA





ASPECTOS SATISFACTORIOS	ASPECTOS MEJORABLES
¿QUÉ TÉCNICAS HAS USADO? ¿CUÁLES Y POR QUÉ H	HAN SIDO MAS UTILES?
¿QUÉ ME FALTA POR APRENDER? (Menciónelo com	no objetivos de aprendizaje)
1 1 1	
/)	

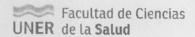
13



FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PROFESOR

My,



ANEXO B

ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRADA II PORTFOLIO

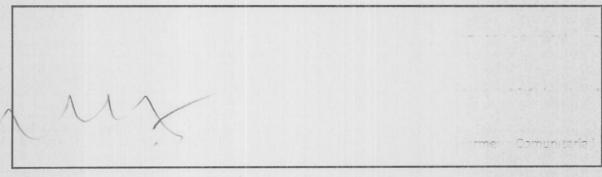
Elabore su portfolio en donde pueda dar evidencias de su trabajo en relación con estos aspectos:

- ✓ Un (1) PAE a un Sujeto de cuidado en estado critico
- ✓ Dos (2) situaciones críticas (sucesos de la Práctica Integrada que le impacten o sorprendan —por su buen o mal curso-, y que provocan o motivan la reflexión)
- ✓ Lectura crítica de una artículo científico relacionado con la gestión de los servicios de enfermería
- ✓ Preparación de un tema para educar a la familia en el marco de Enfermería Comunitaria I

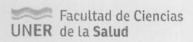
Para cada uno de estos aspectos deberá completar el informe de auto reflexión que se adjunta a continuación.

Plantilla de análisis para el informe de autorreflexión (deberán adaptarse a la peculiaridad de cada competencia)

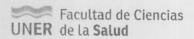
RESUMEN DEL CASO O DE LA COMPETENCIA TRABAJADA



prsi



ASPECTOS SATISFACTORIOS	ASPECTOS MEJORABLES
¿QUÉ TÉCNICAS HAS USADO? ¿CUÁLES Y POR QUÉ HAN S	IDO MAS UTILES?
	au au
¿QUÉ ME FALTA POR APRENDER? (Menciónelo como obj	etivos de aprendizaje)
Λ Λ <u>-</u>	

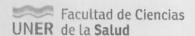


¿CÓMO CREE QUE PODRÍA APRENDERLO? que podría utilizar.	(Mencione algunas formas, medios, estrategias, etc.

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PROFESOR

my/



OBSERVACION Nº

ANEXO C

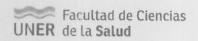
EVALUACION ESTRUCTURADA DE LA *PRÁCTICA INTEGRADA I y II*² FORMULARIO Mini-CEX

(Adaptación para ser aplicada a la asignatura *Práctica Integrada* de la carrera Licenciatura en Enfermería)

Evaluador:		
Fecha:/ /		
Alumno:		
Servicio en que realiza la	PI:	
Días de previos en el Serv	icio:	
Complejidad del Sujeto d	e cuidado Baja:Media:Alta:	
Días de contacto del alun	nno con el Sujeto de cuidado:	
Diagnóstico médico del S	ujeto de cuidado:	
Diagnósticos enfermero (3):	
Categoría del Evaluador:	Profesor Titular de la asignatura:	
	Profesor Adjunto de la asignatura:	
	JTP:	carre Canadaty

X pri

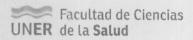
² Evaluación estructurada, mediante el método observacional directo de la *Práctica Integrada*, aplicando un formulario que, posteriormente, proporciona un feedback bidireccional (evaluador-alumno)



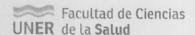
	IN	SU	FIC	IEI	NTE		APROBAD O	3.00	UY JENO	DISTINGUIDO	SOBRESALIENTE	NO VALORABLE	OBSERVACIONES
	1	2		3	4	5	6	7	8	9	10		
VALORACION DEL S. DE CUIDADO													
DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA													
PLANIFICACIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA													
EJECUCIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA													
ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO													
JUICIO CRÍTICO													
AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDA D													
HABILIDADES COMUNICATIVAS													
EVALUACIÓN GENERAL													

EVALUACION ESTRUCTURADA DE LA PI	RÁCTICA INTEGRADA	Informe Feedback
Competencias	A destacar	A mejorar
VALORACION DEL S. DE CUIDADO		
DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA		
PLANIFICACIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA		
EJECUCIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA		
ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO		

pr.



AUTONOMIA Y RESPONSABILIDAD	
HABILIDADES COMUNICATIVAS	
EVALUACIÓN GENERAL	
PUNTOS A DESTACAR	
PUNTOS A MEJORAR	
VALORACIÓN GLOBAL	
OBJETIVOS PARA UNA PRÓXIMA REUNIÓN	
TIEMPO utilizado para la OBSERVACION: TIEMPO utilizado para el FEEDBACK:	minutos minutos
Firma del Evaluador	Firma Del Alumno
$\gamma \wedge \gamma$	



DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS

(Adaptación para ser aplicada a la asignatura *Práctica Integrada* de la carrera Licenciatura en Enfermería)

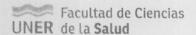
VALORACION DEL S. DE CUIDADO

- ✓ En el primer contacto con el Sujeto de cuidado se presenta con su nombre y apellido
- ✓ Llama al Sujeto de cuidado por su nombre y apellido
- ✓ Realiza los cuatro pasos de la Valoración (recoge, organiza, valida y registra los datos)
- ✓ Clasifica los datos (subjetivos , objetivos , históricos , actuales)
- ✓ Extrae datos de las dos fuentes (primaria y secundaria)
- ✓ Tiene en cuenta los distintos tipos de valoración según el momento (inicial, focalizada, urgente, luego de un tiempo)
- ✓ Organiza los datos siguiendo los Patrones de M. Gordon
- ✓ Utiliza los tres métodos de valoración (observación , entrevista y examen físico)
- ✓ Reconoce los distintos tipos de entrevista
- ✓ Escoge el tipo de entrevista adecuada según el uso que le dará
- ✓ Reconoce los distintos tipos de preguntas
- ✓ Utiliza los distintos tipos de preguntas teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de cada una
- √ Tiene en cuenta los aspectos de la comunicación durante la entrevista
- ✓ Tiene en cuenta el contexto al planificar la entrevista (tiempo, lugar, distancia entre entrevistador y entrevistado, disposición de los asientos para entrevistador y entrevistado)
- ✓ Cumple las etapa de la entrevista (comienzo, tema principal, finalización)

DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA

✓ Formula diagnósticos enfermeros coherentes con el análisis resultante de la valoración, prioritarios y los fundamenta

put!



PLANIFICACIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA

- ✓ Establece prioridades
- ✓ Elabora objetivos coherentes, viables, medibles
- √ Propone intervenciones de enfermería independientes
- ✓ Registra el plan propuesto

EJECUCIÓN DE LOS CUIDADOS Y/O AYUDA

- ✓ Explica al Sujeto de cuidado lo que le va a realizar, o realizarán en conjunto
- ✓ Es sensible a la comodidad y privacidad del sujeto de cuidado
- √ Registra (según normativas vigentes) los cuidados y/o ayuda realizados

ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO

- √ Prioriza los problemas
- √ Gestiona el tiempo y los recursos en función de los problemas a resolver
- ✓ Es autónomo en la toma de decisiones y responsable de sus actos
- ✓ Es concreto
- ✓ Analiza lo actuado y hace una reflexión al final
- ✓ Trabaja en equipo

JUICIO CRÍTICO

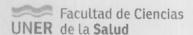
- ✓ Formula diagnósticos enfermeros coherentes con el análisis resultante de la valoración
- ✓ Enuncia un plan de cuidados y/o ayuda viable en relación a los objetivos planteados
- ✓ Reflexiona sobre la reflexión en la acción

PROFESIONALISMO³

✓ Muestra respeto y crea un clima de confianza. Empático

Xms!

³ PROFESIONALISMO entendido como la conducta, objetivos o cualidades que caracterizan o determinan una profesión o una persona profesional



- ✓ Se comporta de forma ética y considera los aspectos legales relevantes a la situación
- ✓ Atento a los problemas y/o necesidades del Sujeto de cuidado, aplicando los Principios científicos que guían el hacer enfermero

HABILIDADES COMUNICATIVAS

- ✓ Utiliza un lenguaje comprensible y empático para el Sujeto de cuidado y/o familia
- √ Cordial y receptivo
- ✓ Explora las perspectivas del Sujeto de cuidado y la familia
- ✓ Informa y consensua el plan de cuidados y/o ayuda con el Sujeto de cuidado y/o familia

EVALUACIÓN GENERAL

✓ Demuestra satisfactoriamente juicio crítico, habilidades en la comunicación, organización para trabajar, valora riesgos y beneficios, muestra empatía hacia el Sujeto de cuidado y/o familia, reflexiona sobre la reflexión en la acción de su hacer profesional, resuelve los problemas en un marco ético, humano y legal.

my miss

ANEXO D

LISTA DE COTETO EVALLIACIÓN FINAL PRÁCTICA INTEGRADA "Sifuación

LISTA DE COTEJO EVALUACION FINAL PRACTICA INTEGRADA "Situación con Sujeto de cuidado real"				
1 VALORACIÓN DEL SUJETO DE CUIDADO	ON O	BIEN	MUY	VALORACION
En el primer contacto con el Sujeto de cuidado se presenta con su nombre y apellido				
Llama al Sujeto de cuidado por su nombre y apellido				
Realiza los cuatro pasos de la Valoración (recoge, organiza, valida y registra los datos)				
Clasifica los datos (subjetivos , objetivos, históricos, actuales)				
Extrae datos de las dos fuentes (primaria y secundaria)				
Tiene en cuenta los distintos tipos de valoración según el momento (inicial, focalizada, urgente, luego de				
un tiempo)				
Organiza los datos siguiendo los Patrones de M. Gordon				
Utiliza los tres métodos de valoración (observación , entrevista y examen físico)				
finalización)				
Reconoce los distintos tipos de entrevista				
Escoge el tipo de entrevista adecuada según el uso que le dará				
Reconoce los distintos tipos de preguntas				
Utiliza los distintos tipos de preguntas teniendo en cuenta las ventajas y desventajas de cada una				
Tiene en cuenta los aspectos de la comunicación durante la entrevista				
Tiene en cuenta el contexto al planificar la entrevista (tiempo, lugar, distancia entre entrevistador y				
entrevistado, disposición de los asientos para entrevistador y entrevistado)				
Cumple las etapa de la entrevista (comienzo, tema principal, finalización)				
materia, Profesor Adjunto, JTP,	ON	BIEN	MUY	VALORACION
	-			

La presentación del sujeto de cuidado da cuenta del nombre y apellido, de la obtención de datos relevantes, clasificados, organizados (según Patrones de M. Gordon), validados, que utilizó las dos fuentes de datos principales para recogerlos, que utilizó los tres métodos de valoración, que escogió el tipo de preguntas adecuadas			
La presentación del sujeto de cuidado da cuenta del nombre y apellido, de la obtención de muchos datos pero poco relevantes en gral, organizados (según Patrones de M. Gordon), sin validar, que no utilizó las dos fuentes de datos principales para recogerlos, que no utilizó los tres métodos de valoración			
La presentación del sujeto de cuidado NO da cuenta del nombre y apellido, sino que habla de paciente, usuario o sujeto de cuidado, de la obtención de muchos datos sueltos inconexos, No tiene en cuenta los Patrones de M. Gordon para organizarlos, sin validar, que no utilizó las dos fuentes de datos principales para recogerlos, que no utilizó los tres métodos de valoración			
su atención (Fundamente)	NO BI	BIEN MUY BIEN	VALORACION
Formula tres (3) Diagnósticos Enfermeros prioritarios y los fundamenta			
Formula tres (3) Diagnósticos Enfermeros prioritarios y no los fundamenta			
Formula tres (3) Diagnósticos Enfermeros NO prioritarios y los fundamenta			
Formula tres (3) Diagnósticos Enfermeros NO prioritarios y NO los fundamenta			
Fórmula uno (1) o dos (2) Diagnósticos Enfermeros prioritarios y los fundamenta			
Fórmula uno (1) o dos (2) Diagnósticos Enfermeros prioritarios y NO los fundamenta			
Fórmula uno (1) o dos (2) Diagnósticos Enfermeros NO prioritarios y los fundamenta			
Fórmula uno (1) o dos (2). Diagnósticos Enfermeros NO prioritarios y NO los fundamenta			
NO Formula Diagnósticos Enfermeros			
4 Formule objetivos a lograr: a) al menos tres (3) a plazo inmediato; b) al menos tres (3) a corto plazo	NO BI	BIEN MUY BIEN	VALORACION
Formula al menos tres (3) objetivos a plazo inmediato y al menos tres (3) a corto plazo			
Fórmula uno (1) o dos (2) objetivos a plazo inmediato y uno (1) o dos (2) a corto plazo			
Earming of monor trac (2) abjectives (OIO) a place immediate			

Formula al menos tres (3) objetivos SOLO a corto plazo					
Fórmula uno (1) o dos (2) objetivos a plazo inmediato					
Fórmula uno (1) o dos (2) objetivos a corto plazo					1000
NO Formula objetivos					
5 Planifique, al menos, cinco (5) cuidados para satisfacer los objetivos formulados		NO B	BIEN	MUY	VALORACION
Planifica al menos cinco (5) cuidados relacionados con los objetivos planteados					
Planifica al menos cinco (5) cuidados NO relacionados con los objetivos planteados					
Planifica tres (3) o cuatro (4) cuidados relacionados con los objetivos planteados					
Planifica tres (3) o cuatro (4) cuidados NO relacionados con los objetivos planteados					
Planifica un (1)cuidado					
NO planifica cuidados					
6 Mencione algunas cuestiones, al menos tres (3), que usted tendría en cuenta a la hora de evaluar la	-	NO B	BIEN	MUY	VALORACION
atención brindada a este sujeto de cuidado				BIEN	TOTAL
Manifiesta que debe evaluar todas las etapas del PAE y el logro de los resultados obtenidos					
Expresa que en la etapa de Valoración evaluará si hubo cambios en el estado de salud, y se asegurará que los datos son ciertos y completos.	asegurará				
Expresa que en la etapa de Diagnostico de enfermería verificará que la lista de diagnósticos es correcta y completa	correcta y				
Expresa que en la etapa de la Planificación comprobará que las intervenciones y resultados son los apropiados y cuánto se ha logrado	sol nos so				
Expresa que en la etapa de la Ejecución determinará si el plan se ejecuta según lo planeado, identificando factores facilitadores y obstaculizadores del mismo.	planeado,				
Expresa que evaluará los registros que se realicen en todas las etapas del PAE, porque ello sirve para mantener la comunicación de los cuidados de enfermería a otros profesionales e integrantes del equipo, ayuda a identificar los cambios en el Sujeto de cuidado, y proporciona bases para evaluación, investigación y outimiza los cuidados brindados	sirve para lel equipo, valuación,				

2